



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario del Pleno de Comisionados del IAIP, certifica el Acuerdo No. 043-2012/IAIP, del Acta de la Sesión celebrada el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil doce (2012), que se lee de la siguiente manera” **Acuerdo No. 043-2012/IAIP** Tegucigalpa, M.D.C. 24 de septiembre de 2012. **CONSIDERANDO:** Que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la administración pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.- **CONSIDERANDO:** Que es función y atribución del Instituto de Acceso a la Información aprobar el Plan Operativo Anual y su correspondiente proyecto de Presupuesto, vigilar su cumplimiento y evaluar sus resultados.- **CONSIDERANDO:** Que en la sesión de fecha veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil doce (2012), se dio lectura a la solicitud concerniente a la realización de Modificaciones Presupuestarias, contenidas en los Memorandos números 13-SGP-IAIP-2012, 14-SGP-IAIP-2012 y 15-SGP-IAIP-2012, remitidos por el Gerente Administrativo, a la Comisionada Presidenta.- **CONSIDERANDO:** Que el artículo 25 de las Normas Técnicas de Presupuesto, permiten a las instituciones Desconcentradas la realización de Modificaciones Presupuestarias, mediante la Resolución interna de sus titulares, autorizar traslados de créditos presupuestarios entre objetos específicos del gasto de los grupos de Servicio No Personales, materiales y Suministros dentro de un mismo programa.- **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados el aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto.- **CONSIDERANDO:** Que en la sesión de mérito del día veinticuatro (24) de septiembre fueron aprobadas por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, las Modificaciones Presupuestarias contenidas en los Memorandos 13-SGP-IAIP-2012, 14-SGP-IAIP-2012 y 15-SGP-IAIP-2012.- **POR TANTO:** EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO No: 170-2006 Y EL PUNTO NUMERO CUATRO (4) DEL ACTA No. 31 DE LA SESION CELEBRADA POR EL SOBERANO CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA EL



“El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo.”



08 DE AGOSTO DEL 2012.- **ACUERDA: PRIMERO:** a) Aprobar la modificación presupuestaria correspondiente al aumento del objeto de gasto: 16000, Beneficios y Compensaciones, en la cantidad de L.1,381,246.00.- b) Aumentar el Objeto de Gasto: 23370, 25600, 25700, 26210,33100, 35610, 35620, en la cantidad de L. 96,532.00. c) Aumentar el Objeto de Gasto: 11600, 21420, 21430, 25400, 33400,45100, en la cantidad de L. 253,972.00. **SEGUNDO:** a) Disminuir el objeto de Gasto: 11100, Sueldos y Salarios, en la cantidad de L.1,381,246.00.- b) Disminuir el Objeto de Gasto: 23100, 23200, 25300, 26110, 29100, 31100, 31420, 32310, 33300, 33500, 35650, 35800, 39100, 39200, 39400, 39600, en la cantidad de L. 96,532.00. c) Disminuir el Objeto de Gasto: 11510, 11520, 11710,11750, 12410, 12420, 12550, en la cantidad de L. 253,972.00. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.-CUMPLASE." - Y para efectos legales respectivos se extiende la presente certificación a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del dos mil doce (2012).


Damián Gilberto Pineda Reyes
Secretario del Pleno



"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."